

Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Especialización en Administración Financiera Gubernamental

TRABAJO FINAL

**Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.
Desafíos, Compromisos y Sinergia.**

Alumna: Lic. Vanesa Tolosa

Tutores: Lic. Nelson Druck

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanesa Tolosa

Índice

ABSTRACT	3
PALABRAS CLAVES	3
INTRODUCCION	4
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
DESARROLLO	8
COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO. TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN	8
RESPECTO A LOS ORIGENES Y TRANSFORMACION DEL AREA	10
VISIONES DE ACTUALIDAD	13
MODALIDADES DE VINCULACION	17
OBJETIVOS DEL AREA – UNMdP	19
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA vs COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO	21
LAS UUNN CONSULTORAS PRIVILEGIADAS DEL ESTADO	24
EL APORTE DE LAS UUNN	25
A MODO DE SINTESIS	27
BIBLIOGRAFIA y FUNTES DE CONSULTA	28

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanesa Tolosa

ABSTRACT

La relación e integración de las Universidades Nacionales, con los sectores de la economía , públicos y privados, ha sido una inquietud que, en los últimos años, se ha traducido en una vinculación cada día mayor con la sociedad que la sustenta, y que impulsa una serie de medidas para crear distintos tipos de servicios que pueda requerir el medio externo. Estos servicios posibilitan elevar la eficiencia, la eficacia y la productividad de las empresas y los profesionales, y mejorar el rendimiento académico de los participantes, pero principalmente de potenciar los recursos disponibles en las distintas esferas del Estado.

Las Universidades Nacionales ofrecen así, la posibilidad de recurrir a ella para encontrar útiles maneras de trabajo en conjunto.

PALABRAS CLAVES

Vinculación y Transferencia. Universidades Nacionales. Estado. Compromiso. Gestión del Conocimiento.

Introducción

El presente trabajo se encuadra dentro de la Carrera de Especialización en Administración Financiera Gubernamental, que a través de los diversos módulos que la componen, nos ha permitido una nueva mirada respecto a las tareas que realizamos en los ámbitos del Sector Público al cual pertenecemos la gran mayoría de los alumnos/participantes.

Esta labor pretende puntualizar sobre la importancia de la incorporación del conocimiento propio de las UUNN y sus recursos humanos -en todos sus claustros y formas de participación-, como pieza clave no solo de la economía, sino de la mejora cuali y cuantitativa en los objetivos del Sector Público y la concreción de sus metas según los nuevos paradigmas en la Administración Pública en general.

Se plantea además, la importancia de que las UUNN prioricen políticas de transferencia para con los distintos niveles del Estado en la Gestión Pública. La Universidad puede y debe, ser un actor fundamental para la reconstrucción del sistema productivo nacional en cada área específica de conocimiento y para el aporte de soluciones en las distintas problemáticas de la sociedad en su conjunto.

El Compromiso Social en la Universidad, debiera cubrir una amplia extensión sobre todos estos diversos campos vinculados a la reproducción y perfeccionamiento del modelo social: la equidad, la ciencia, la eficiencia profesional, la cultura y la identidad, el pluralismo ideológico, la ética social, la conservación de la memoria histórica y de la universalidad del saber, y la creación de la masa crítica. Todo esto en el marco de una actualización permanente, que implique una constante revisión de saberes frente al avance de nuevos conocimientos, y nuevos diálogos con interlocutores que representan fuerzas de renovación social.

A este respecto, decía Romero que: *“en los países en vías de desarrollo, se difundió mucho la idea de que la Universidad tiene que servir a los grandes intereses del país. Esta es ciertamente una idea muy*

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanesa Tolosa

loable. Pero sus términos y sus límites deben ser establecidos con mucho cuidado. [...] La Universidad en sí misma, es un centro educativo, no un órgano ejecutivo; su misión principal es formar gente. Y mientras mejor formación tengan esos individuos, mejor van a ayudar a resolver los problemas del país”.¹

En el informe “RSU. Una Manera de Ser Universidad. Teoría y Práctica en la Experiencia Chilena”², se cita a modo de introducción que: *“debe generarse una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para mejorar la academia y promover el desarrollo humano sostenible”.*

En este sentido, Huergo propone: *“abrir micro espacios de compromiso social universitario, a través de la selección de trayectorias formativas (docentes, investigadores y extensionistas), e inscribir micro prácticas que hagan efectiva la construcción de ese compromiso... contribuyendo así a desplazar el compromiso social de la Universidad desde posiciones meramente discursivas, hacia construcciones prácticas relacionadas con esa línea de formación del compromiso social, tanto institucional como del universitario (sea desde su actividad académica o profesional), y posibilitan la conexión de las aulas con la sociedad y sus sujetos [...]por más que creamos que la cultura es una posesión de ciertas élites, o un conjunto de productos y obras de arte, o el buen gusto y las buenas costumbres, indudablemente la cultura es el mar donde se mueve la vida de los hombres y las mujeres. Es la condición natural de los seres humanos, y no una propiedad de algunos mientras que los otros son in-cultos o poseedores de una cultura baja. Así, la Universidad debe impactar de lleno en el medio Socio-Productivo de su época”.*

3

¹Romero José Luis: *Historiador, político y docente.1909-1977.*

²Fernández, Carola; Delpiano, Catalina; De Ferrari, José Manuel: *“Responsabilidad Social Universitaria. Una Manera de Ser Universidad. Teoría y Práctica en la Experiencia Chilena”.* Proyecto Universidad Construye País. 2006. www.construyepais.cl

³Huergo, Jorge: *“Comunicación y Educación: aproximaciones”.* Nodos. 2006.

De allí que los conocimientos, formación y trayectorias adquiridos en el ámbito universitario, deban conducirse prioritariamente hacia una efectiva Vinculación y Transferencia en el medio Socio-Productivo, donde se priorice con una mirada de verdadero Compromiso Social Universitario, las relaciones del estado en su mediación con la industria, con el respeto a las formas de trabajo en su relación a la construcción de dignidad, a reivindicar su entramado cultural, y al proyecto y desarrollo de nuevos servicios, objetos y tecnologías que satisfagan las genuinas necesidades de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar las actividades de Vinculación y Transferencia interestatal –en el Sistema de Educación Superior en General y de nuestra Universidad en particular-, entendiendo que el aporte y colaboración entre los diversos actores del Sector Público, deben potenciar sus conocimientos y aportar en la mejora permanente de la calidad de vida de los miembros de la sociedad en la cual se encuentran inmersos. Contribuir respecto al Compromiso de las UUNN, en relación a la sociedad que las contiene y al Estado del cual forman parte sustantiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Definir las actividades dentro del campo de la Vinculación y Transferencia, orígenes, crecimiento y transformaciones.
- Examinar los debates actuales respecto a las formas de Vinculación de la Universidad con el medio.
- Indagar en las tareas desarrolladas por nuestra Universidad, identificando los trabajos con el Sector Público y el Sector Privado.
- Analizar la participación y compromiso de los miembros de nuestra universidad, respecto al desarrollo de estas tareas.
- Evaluar el impacto de los servicios.
- Identificar el mapa actual de este mecanismo de vinculación.

Desarrollo

COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO. TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN

Los proyectos de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Pública, cuentan actualmente con cierta mirada de desconfianza cuando se discuten en el seno de las prácticas extensionistas.

Ciertas lecturas más afincadas en carreras de las áreas Humanística y de Ciencias de la Salud, tienden a plantear su propia idea de Extensión opuesta, o al menos sumamente diferenciada, de la de Transferencia. Lo cierto es que la sola idea de pensar una Universidad vendiendo o cediendo conocimiento, pericia técnica, patentes y formación específica no conducente a título, resulta en algunos ámbitos, un tema sensible en la discusión.

A todo esto, se suma una supuesta falta de adecuación entre los contenidos curriculares y su relación al mercado contextual, suponiendo una vaguedad de saberes y teorizaciones, a veces reñidas con los tiempos de los procesos industriales y productivos.

Podemos adivinar en estas formas de concebir a la Transferencia, algunos resabios de resistencia a las políticas de corte neoliberal que atravesaron a la fuerza a toda la producción ideológica de la Universidad durante los años noventa. Aun hoy sobrevive incrustado en la Universidad, un reguero de prejuicios respecto de la Vinculación y Transferencia Tecnológica.

Se cita así, una serie de cuestionamientos al respecto, que aun transitan muchos de los espacios populares que construyen desde un supuesto *sentido común*, muchos de los modos de producción mental y estereotipos que se replican diariamente, sin acabar nunca por desaparecer:

“La maniqueización del Estado (-voz popular: si es público: es malo, ineficiente, caro y corrupto), esta idea, impregnada en el imaginario diario genera una deslegitimación de su acción, propendiendo a su reducción irreflexiva y a su debilitamiento indiscriminado, cuando en verdad se trata de reconocer su papel estratégico en la elaboración de políticas públicas,

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanessa Tolosa

con más articulación con la sociedad civil y trabajando en términos de transparencia y buen gerenciamiento.

-La incredulidad sobre los aportes de la sociedad civil (-voz popular: lo importante es el mercado. Los protagonistas de la sociedad civil son el Estado y el mercado), idea que propende a desconocer el trascendente rol que juega la sociedad civil toda y sus organizaciones en la acción social; siendo esta, una herramienta básica de la generación de capital social, promoviendo mejores niveles de confianza, asociatividad, conducción y conciencia ciudadana.

-La participación se promueve en el discurso y se obstaculiza en la acción, sin implementarse adecuadamente dispositivos que tiendan a efectivizar estas formas de buen gobierno necesarias para una mejor elaboración de políticas, mejor aprovechamiento de los recursos y mayor pertinencia de la agenda de discusión.

-La elusión ética (-voz popular: el desarrollo económico es un tema técnico. Lo que realmente importa es la lógica invertida en el diagrama costo-beneficio), idea que lleva al vaciamiento de sentido de la práctica económica, desde una mirada absolutamente reductora y tecnocrática en lugar de su genuino estadio social. Sus efectos no son neutros, como se pretende desde el paradigma tecnicista. La problemática ética reclama un lugar protagónico en la reflexión política, social y económica y, por supuesto, particularmente en las políticas universitarias”.⁴

Esta nueva noción de Estado, y de la Universidad como parte de este, supuso desde no hace mucho tiempo, una serie de redefiniciones de la tradicional función de Extensión Universitaria.

El Compromiso Social en la Universidad debiera ser en realidad una amplia extensión sobre diversos campos vinculados a la reproducción y perfeccionamiento del modelo social: la equidad, la ciencia, la eficiencia profesional, la cultura y la identidad, el pluralismo ideológico, la ética social, la conservación de la memoria histórica, la universalidad del saber, y la creación de la masa crítica. Todo esto en el marco de una revisión permanente, que implique la actualización frente al avance del conocimiento, y nuevos diálogos con interlocutores que representan las fuerzas de renovación social.

⁴“Cecchi, Néstor; Lakonich, Juan; Perez, Dora; Rotstein, Andrés: “El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción”. Ediciones Suarez. CONADU. 2009.

RESPECTO A LOS ORIGENES Y TRANSFORMACION DEL AREA

En el año 1984, el CONICET creó el Área de Transferencia Tecnológica. En el año 1987, el rector de la UBA Oscar Schuberoff formó la Dirección de Convenios y Transferencia y se iniciaron los primeros protocolos de Transferencia, serían estas algunas de las políticas en las que se asentaron las bases de la vinculación de la década posterior. La mayoría de las inquietudes sobre la transferencia, gestada durante los años 80, se vieron plasmadas con claridad durante la década del '90... "durante este periodo se inicia desde los ámbitos nacional y provincial un proceso de promoción y difusión de las actividades de vinculación tecnológica realizadas por las instituciones de educación superior..."⁵

En el año 1992 se reglamentó la ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica. Esta ley dictaba en su ARTICULO 1º.- ***"La presente ley tiene por objeto mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador"***.

La promoción y el fomento de las actividades de Transferencia, serían también enunciadas como actividades prioritarias por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, creada mediante DNU 1660/96 del poder ejecutivo Nacional, que mediante el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), quien apoyaría los proyectos de investigación cuya finalidad fuera la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.

Las Universidades Nacionales fueron adoptando una política activa ante estas nuevas posibilidades brindadas. La creación de las Secretarías de Vinculación en algunos casos, o la de Servicios a Terceros, posibilitaron un acercamiento mayor con diversos sectores de innovación de diferentes sectores productivos, ávidos de obtener conocimiento. La UNMDP, posterior a la ley 23.877 y como

⁵Versino, Mariana: "La Evaluación de la Función de Vinculación Tecnológica en Universidades Nacionales Argentinas". V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación. Estudios de Casos. UNLP / CEUR-CONICET. La Plata. 2007.

consecuencia de esta, se estableció como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), dependiente directamente (al igual que el caso de otras Universidades Nacionales) del Rectorado.

El Neoliberalismo por el que estuvieron regidas las políticas públicas durante este periodo y la intención del entonces gobierno de imponer un Estado Mínimo, impulsó a las Universidades a buscar sus propios recursos; ***“La incorporación del conocimiento como pieza clave de la economía, idea promovida a través del importante crecimiento de las nuevas tecnologías, ha permitido por primera vez que universidades y centros de investigación, principales generadores de nuevo conocimiento, se incorporarán como agentes fundamentales en los sistemas regionales de innovación”.***⁶

La Vinculación, sería en parte, la que propiciara esos fondos que incentivarían a los docentes investigadores y extensionistas, a realizar tareas de Transferencia de Tecnología, labores que ayudarían a mejorar los ingresos percibidos. La innovación y las cuestiones tecnológicas son un tema esencial dentro de la economía, aunque no han estado presentes con igual fuerza en todo momento en el análisis histórico económico.⁷

La instalación de la idea de Estado Mínimo, provocó el paulatino vaciamiento de las dependencias que daban respuestas a diferentes solicitudes, actitud que eclosionará en el 2000, y en su posterior crisis del año 2001, cuando este mismo Estado debió responder ante una demanda genuina de una sociedad que comenzaba a manifestar un crecimiento acentuado, proporcionando un escenario propicio para que las Universidades se pudieran posicionar ante los gobiernos como una consultora preferencial.

El régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, fue regulado por el Decreto 1023/2001 y fue modificado mediante decreto 204/2004, llevado a cabo por el presidente Néstor Kirchner. La principal modificación fue introducida en el artículo 25 en el que fija que las Universidades Nacionales tendrán el carácter de **Consultoras Preferenciales del Estado.**

⁶Rubiralta Alcañiz, Mario: *“Transferencia a las empresas de la investigación universitaria. Descripción de Modelos Europeos”*. Universitat de Barcelona. Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica, Plaza del Marqués de Salamanca. Madrid. 2010.

⁷*“Las estrategias para la innovación tecnológica en Castilla y León”*. Capítulo 1. La innovación tecnológica y la economía.- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes – España. 2014.

En el contexto de la caída del Estado de Bienestar y el auge de las políticas neoliberales, las Universidades buscaron a veces adaptarse a las mismas, y otras tantas generar resistencia o mera supervivencia, haciendo frente al ahogo presupuestario al que fueron sometidas. Esto implicó, inclusive, la primera incorporación de las modalidades de transferencia en la legislación sobre Educación Superior aprobada en el año 1995, a instancias del gobierno de ese momento.⁸ En consecuencia, y en un proceso paulatino, comenzaron a adquirir creciente importancia modalidades de vinculación más estrechas entre la Universidad y las empresas, tales como actividades de venta de conocimientos y prestación de servicios a usuarios definidos del mercado productivo, las cuales empezaron a reportar, simultáneamente, recursos financieros para las instituciones universitarias.

Según algunos autores, este modelo de vinculación con el medio, introdujo un mayor alejamiento de las Universidades hacia la sociedad en general, eventualmente propiciando una relación de privilegio con aquellos sectores que estaban en condiciones de pagar por los servicios requeridos y (en no pocos casos), lograron condicionar líneas de investigación y a las políticas universitarias, contribuyendo de este modo, a profundizar la dependencia.

⁸Ley nº 24.521/95. República Argentina. “Ley Federal de Educación Superior”. Art. 28º, Inc. e”. 1995.

VISIONES DE ACTUALIDAD

Como eje conceptual de este trabajo, se propone entender que al iniciar un frente de trabajo basado en las capacidades competitivas de las distintas orientaciones epistemológicas del saber universitario, ponemos en marcha también un capital necesario para mediar entre la industria y el Estado; y que las políticas de Vinculación y Transferencia Tecnológica, no se contradicen por ejemplo con el ejercicio de Prácticas Socio Comunitarias -más típicas de las visiones tradicionalistas del área de Extensión-, sino que simplemente tienen funciones bien diferenciadas, (más aún, cuando las Prácticas Transferencistas son orientadas a satisfacer los reclamos de otras dependencias del mismo estado y en procura de aportar pericia técnica en la mitigación de problemas de la sociedad). De allí, que deben privilegiarse políticas de transferencia para con los distintos niveles del Estado.

Zurita Chávez⁹ afirma que *“...una universidad socialmente responsable es la que se hace cargo de la historicidad de la comunidad a la que pertenece, de su entorno global, de sus tradiciones y de sus innovaciones, de su memoria, de su presente y de las tareas que tiene por delante”*.

Hoy día, se debate fuertemente sobre cuáles serán los temas más importantes que la Universidad incluirá en su agenda, particularmente los referidos a su interacción con la sociedad ante las condiciones de inequidad, pobreza y fragmentación social, todavía tristemente presentes.

En acuerdo con Risieri Frondizi: *“la universidad tiene que convertirse en uno de los factores principales del cambio profundo que exige la dramática situación actual”*. Afirma también este autor que: *“si no elevamos el nivel científico y técnico y no lo ponemos al servicio de una acción social, no saldremos del estancamiento”*. Por lo tanto, *“es importante definir el compromiso social de las universidades, la internacionalización solidaria, la posición de la universidad en las sociedades del conocimiento, la transferencia tecnológica y la cultura de la innovación”*.¹⁰

⁹Zurita Chavez, Reginaldo: *“Algunos fundamentos y principios de acción universitaria”*. Universidad de la Frontera. Temuco. Chile. 2006.

¹⁰UNESCO, 1998. *“...La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo. (...) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y, más concretamente, sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia,*

Sin lugar a dudas, no solo hoy se debate sobre las implicancias político-ideológicas de una universidad transferencista o extensionista, si no y fundamentalmente, sobre el carácter ético que presupone establecer en las misiones de la universidad un orden de prioridades en su cumplimiento; y entender falsamente, la necesidad de postergar unas, por sobre beneficiar otras.

No se trata de tomar posición en un debate estéril, basado en un error en su planteo con arte retórico, si no de eludir todo supuesto basado en falsas premisas y miradas holísticas que impidan observar particularidades de cada formación epistemológica en particular. No se puede detener la acción dinámica de la Universidad en relación al medio, suponiendo un orden en prioridades de acuerdo a los problemas nacionales, leídos cada uno de estos según la miopía propia de cada mirada disciplinar. De hecho, esta actitud no podría ser considerada de ninguna manera como *apolítica*, puesto que de esta manera no quedaría clara la diferencia entre estado y gobierno, ni entre las carencias estructurales y las eventuales o coyunturales de la nación.

Resulta importante en este punto sujetarnos a la idea del Compromiso Social que asumimos tácitamente todos los integrantes de la universidad, y no solo preguntarnos ¿Qué hacemos?, si no también ¿Cómo? y fundamentalmente ¿Al servicio de Quién? Entendemos así, que cooperar en una línea de trabajo dentro de la Universidad, no puede de ninguna manera suponer el descuido de otras. Mucho menos a instancias de un históricamente magro presupuesto nacional, y ante la posibilidad técnica de que cada casa de altos estudios pueda velar por aumentar sus ingresos en acuerdo a su pericia epistemológica, (entendiendo además la posibilidad de reinversión del capital facturado en concepto de Transferencia, en otro tipo de prácticas desvalidas del presupuesto específico como la Extensión).

A este respecto, decía Romero, (y en franco debate ideológico con Risieri Frondizi este punto), que: ***“en los países en vías de desarrollo, se difundió mucho la idea de que la Universidad tiene que servir a los grandes intereses del país. Esta es ciertamente una idea muy loable. Pero sus términos y sus***

el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas...”

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanessa Tolosa

límites deben ser establecidos con mucho cuidado. [...] La Universidad en sí misma, es un centro educativo, no un órgano ejecutivo; su misión principal es formar gente. Y mientras mejor formación tengan esos individuos, mejor van a ayudar a resolver los problemas del país”.¹¹

Esto nos deja otra vez en situación de definir la forma en que asumimos el rol de la universidad en la relación con su entorno y su contexto.

Desde hace algunos años, los equipos de transferencias se han conformado a partir de grupos de investigación y/o extensión, entendidas estos como Unidades Ejecutoras. ...“*La transferencia tecnológica y la prestación de servicios, diferenciada de la extensión universitaria tradicional, en que las actividades generadas son financiadas con aportes totalmente extrapresupuestarias, se han constituido en este periodo de estudio en la totalidad de las universidades argentinas en uno de los pilares de las actividades universitarias junto a la docencia, la investigación y la extensión universitaria, una actividad con presencia e identidad propia*”.¹²

Nuestra Universidad demuestra su clara posición política e ideológica de profundizar su labor transferencista para con el medio como actividad prioritaria para la institución. Ello se ve reflejado entre otras cuestiones, en su incorporación en la estructura de las unidades académicas, como así también del área específica en la nomina de autoridades. Una vez más, se ratifica este rumbo, en la búsqueda de los docentes, graduados y alumnos, de impactar en el medio socio-productivo con toda la fuerza de la Universidad en su construcción cognitiva, y además propiciando nuevas formas redituables para aumentar sus propios ingresos profesionales.

En el glosario de términos sobre ciencia, tecnología e innovación productiva publicado por la Unesco, donde la transferencia tecnológica es definida como el “*proceso de transmisión de tecnología y su*

¹¹ Romero José Luis. 1909-1977. Historiador, político y docente.

¹² Corvalán, Rubén; Sanabria, Norberto; Sáez, Gabriel: “Las actividades de transferencia tecnológica y prestación de servicios en las Áreas de Tecnología de la Universidad Nacional del Nordeste, su.....institucionalización y desarrollo, Casos Testigos: diseño y fabricación, energías renovables”. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas. Universidad Nacional del Nordeste. 2005.

absorción, adaptación, difusión y reproducción por el aparato productivo”, se advierte que “los niveles de transferencia de tecnología son escasos en los países en vías de desarrollo, en comparación con las altas tasas de comercialización de tecnología en los países desarrollados”.

La Argentina no es una excepción a esa regla: a pesar de la reconocida calidad de su investigación científica, son pocos los desarrollos que se convierten en productos, materiales o procesos licenciados para su explotación comercial.

En nuestras universidades nacionales, se toma el término en un sentido más abarcativo porque se trata de una universidad generalista, en la que la transferencia es en todas las áreas del conocimiento, esto significa que: si doy una solución a un problema social, también estoy transfiriendo. Lo más probable es que ahí no exista una patente, ni ninguno de estos elementos que necesita cualquier organización que produce ciencia para desarrollarse con el mundo empresario. Si nos restringimos al área de lo tecnológico y de las ciencias básicas, la pregunta es cómo hacemos para que haya una realimentación más fuerte entre lo que generamos en la universidad y lo que necesita la sociedad: ya sea a través del sistema privado, del sistema público o de un sistema mixto. El sistema científico y tecnológico ha tenido un impulso único en los últimos 10 años y esa es una política de estado a mantener y fortalecer. El siglo XXI es la economía del conocimiento: el que no genera conocimiento está fuera de la matriz de desarrollo y de competitividad del mundo. En ese sentido tenemos un capital humano diferencial. La Universidad debe proveer mecanismos para conectar la investigación con posibles aplicaciones que tengan que ver con el mundo del desarrollo social y productivo.

MODALIDADES DE VINCULACION

La denominada “sociedad de la información” o “del conocimiento” modifica la misión institucional de las universidades agregando a las tradicionales funciones de investigación, docencia y extensión, la función de vinculación o transferencia tecnológica. Sin entrar en el debate acerca de si se trata de una cuarta y “nueva” función de las universidades o de la reformulación de la “antigua” función de extensión, en la actualidad se desarrollan en las universidades públicas acciones antes inexistentes o, cuando menos, no desarrolladas en forma tan sistemática.

Las universidades en Argentina han ido incorporando más decididamente a la extensión universitaria como parte de la curricula y de los proyectos de investigación, volcando dicha actividad hacia la asistencia técnica, la cooperación y la transferencia, como una forma de contribuir a los procesos de desarrollo local y regional, en temas productivos, ambientales, tecnológicos, salud, empleo, economía social, gestión y servicios públicos. Se observa una universidad más territorializada, comprometida con la producción de conocimiento aplicado y con la implementación de prácticas y procesos de desarrollo.

La UNMdP, a través de la Ordenanza de Consejo Superior 004/96 fijó su reglamentación, en cuya propuesta se estipulan los formatos que se deberán tener en cuenta, para entablar una contratación con otras partes. Se intenta así, alejar las posibilidades de emparentar directamente a la Transferencia de Tecnología con la Extensión Universitaria aunque, operativamente, funcionen en la mayoría de la Unidades Académicas en la misma dependencia. Necesariamente aquí, se distinguen dos actores: el proveedor, que será quien tendrá a su cargo la dotación de conocimiento o tecnología y el receptor, como destinatario de ese conocimiento.

Las modalidades formalizadas de vinculación comprenden cuatro líneas de acción:

Asistencia Técnica y Servicio: Se refiere a la ejecución de análisis, mediciones o evaluaciones rutinarias y tareas de consultoría en general, que estén enfocados a cubrir carencias del medio, ya sea por conocimiento de temas específicos, metodología de trabajo científico o infraestructura competente, o atender aquellos casos en que la universidad sea un referente sin intereses particulares.

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanessa Tolosa

Capacitación de Recursos Humanos: Abarca la realización de cursos, seminarios, conferencias, y/ o jornadas de capacitación o perfeccionamiento, a pedido de un tercero.

Servicios de Innovación Tecnológica: Se refiere a aquellos proyectos que surjan a partir de una oferta determinada o a demanda de contratantes y que tiendan a solucionar los problemas del medio e involucren una transmisión de conocimientos, de tecnología, y/ o adaptaciones de carácter novedoso u original. Este aspecto incluye, además, la explotación de patentes, licencias o marcas, derechos de autor y edición conforme la legislación vigente.

Servicios Culturales: Este punto comprende las actividades que tiendan a la preservación, transmisión y generación de cultura, afianzando la formación de la personalidad integral de los miembros de la sociedad a pedido de un tercero.

Estas líneas, solucionaron en gran parte el vacío generado por aquella promoción del Estado Mínimo que llevaron a cabo los gobiernos de corte neoliberal de los años '90. Es así, que la vinculación y la transferencia tecnológica, son acciones relativamente nuevas en la vida Universitaria. Toman auge durante los gobiernos de Menem y avanzan claramente durante los gobiernos Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

La función del área tuvo como eje primordial promover y ejecutar toda clase de actividades que conduzcan a una mejor utilización de la tecnología en el desarrollo económico, social y cultural del país, siendo sus objetivos específicos:

- Participar en actividades de investigación básica y aplicada, de desarrollo tecnológico y de transferencia y difusión de tecnología, a través de la realización de trabajos que le sean encomendados por entidades del sector público o privado
- Estimular la formación de recursos humanos para la innovación tecnológica a través de programas de capacitación diseñados para este efecto
- Contribuir a aumentar la productividad con que se emplean los recursos productivos, a través de un mejoramiento de la calidad y homogeneidad de los distintos productos y servicios.

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanesa Tolosa

OBJETIVOS DEL ÁREA-UNMDP

Desde 1996 la Universidad pone al alcance de organizaciones públicas, privadas, industria y empresas (especialmente PYMES), su acervo de conocimiento y su potencial investigador para llevar a cabo conjuntamente proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Para ello cuenta con una amplia experiencia en investigación e innovación, además de la realización de estudios en problemáticas específicas, análisis asesorías y consultorías con distintos sectores sociales y productivos.

Dispone de recursos humanos con alto grado de calificación que permiten hallar las mejores soluciones a los problemas planteados con el medio. Dispone además de laboratorios y equipamiento para validar experimentalmente los resultados obtenidos en la investigación y poder transferirlos al medio y a las organizaciones que deseen innovar.

Cuenta con normativa adecuada para brindar a través de Unidades Ejecutoras ubicadas en las Unidades Académicas y otras dependencias, las actividades y servicios mencionados.

Para centralizar, asesorar, gestionar y administrar las actividades y servicios generados en las distintas Unidades Ejecutoras, la Subsecretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica (SSTyVT) de la UNMDP, es la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) en el marco de la Ley Nacional 23877/ 19 de Promoción e Innovación Tecnológica.

La Universidad desarrolla sus actividades en virtud de la ley 23.877, UNIDAD DE VINCULACION TECNOLOGICA (UVT), a través de la cual empresas y organizaciones pueden canalizar la búsqueda de herramientas y alternativas científico-tecnológicas.

La Subsecretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica cumple el papel de UVT, poniendo a disposición personal especializado para ayudar a instituciones del sector gubernamental, social y productivo a identificar sus problemas, encontrar equipos científicos que puedan solucionarlos y líneas de financiamiento para llevarlos adelante. También asesora en la formulación de diferentes proyectos, planes de negocios y gestión de fondos.

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanesa Tolosa

Las UUNN, seguirán avanzando en la producción de conocimiento y seguramente habrá sectores públicos y privados ávidos de obtener dicho saber. Quedará entonces por mensurar los alcances que prevé la transferencia y cuales la extensión, sin que una relegue o perjudique a la otra.

Claramente, se nos hace necesario la existencia y crecimiento de ambas, en torno a las incumbencias epistemológicas de cada titulación y a la relación de las distintas carreras en la construcción de sus propias definiciones sobre el Medio Socio-Productivo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA vs COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO

Algunos autores vuelcan en la agenda de discusión actual, la idea de **Responsabilidad Social Universitaria**, definiendo a esta como: *“una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para mejorar la academia y promover el desarrollo humano sostenible”*.¹³

Esta misión permite percibir que la Responsabilidad Social Universitaria abarca tanto funciones exógenas como endógenas: por un lado, contribuye al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad y, por el otro, educa a los graduados como altamente calificados para que sean, al mismo tiempo, ciudadanos responsables, capaces de satisfacer las necesidades de todos los sectores de la sociedad, haciendo respetar los derechos humanos, la paz y la justicia,.. Valores que en definitiva permiten diseñar y consolidar sociedades verdaderamente democráticas.

En gran distancia a esto, y con un carácter claramente diferenciador, otros autores prefieren la idea de **Compromiso Social Universitario**.

Para comprender el alcance de este diferenciador principio en el marco de la Universidad argentina y latinoamericana, Rojas Mix, expresa que *“es preciso agregar a este principio al menos dos vectores: el de finalidad y el de identidad [...] la finalidad de la universidad no es servir al capital privado, sino al bien público”*¹⁴. Se trata de formar un profesional-social, intelectualmente preparado para ejercer con eficiencia, destrezas profesionales, y conscientemente formado en sus deberes solidarios de ciudadano.

¹³Universidad Construye País, Chile. <http://www.construyepais.cl>

¹⁴Rojas Mix, Miguel: *“Siete Preguntas a la educación superior del siglo XXI. Siete ensayos”*. Editorial de la Universidad de Santiago. Santiago de Chile. 2006.

En este sentido es que Huergo, invita a *“abrir micro espacios de compromiso social universitario, a través de la selección de trayectorias formativas (docentes, investigadores y extensionistas), e inscribir micro prácticas que hagan efectiva la construcción de ese compromiso... contribuyendo así a desplazar el compromiso social de la Universidad desde posiciones meramente discursivas, hacia construcciones prácticas relacionadas con esa línea de formación del compromiso social, tanto institucional como del universitario (sea desde su actividad académica o profesional), y posibilitan la conexión de las aulas con la sociedad y sus sujetos [...]por más que creamos que la cultura es una posesión de ciertas élites, o un conjunto de productos y obras de arte, o el buen gusto y las buenas costumbres, indudablemente la cultura es el mar donde se mueve la vida de los hombres y las mujeres. Es la condición natural de los seres humanos, y no una propiedad de algunos mientras que los otros son in-cultos o poseedores de una cultura baja...”*¹⁵

El compromiso al que hace referencia Huergo, también es un encuentro político; en tanto que nuestras acciones estratégicas, (programas, proyectos, experiencias de extensión-transferencia-vinculación), tienen como propósito contribuir a la creación de un espacio de diálogo tendiente a la transformación de prácticas, saberes, relaciones de poder y modos de producción.

En este ordenamiento del debate, el lugar desde el que la Universidad asiste a su medio y el fin que persigue en su acción, en sus formas de Vinculación y Transferencia Tecnológica, deben estar claramente sustentadas en la idea de Compromiso, pues **“el compromiso es previo (absoluto y pleno); y la responsabilidad es posterior (apenas reparadora y parcial en su alcance)”**.

Una sociedad, al abordar las soluciones que sus problemas requieren, desarrolla también experiencias, métodos y conocimientos, mientras que lo que aporta la Universidad en esta labor, son conocimientos que la comunidad por sí solo no generaría. Este trabajo con las personas *“rompe con un modelo jerárquico, en que la gente era el sujeto pasivo y la Universidad el generador de la ciencia y la tecnología”* (Llomovate, 2003).¹⁶

¹⁵Huergo, Jorge: *“Comunicación y Educación: aproximaciones”*. Nodos. 2006.

¹⁶Llomovate, Silvia: *“Encuentro de Prácticas Sociocomunitarias”*. Secretaría de Transferencia y Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 2003.

Las instituciones universitarias se ven hoy expuestas, a cambios y desafíos que las caracterizan en el accionar conjunto, y a la vez las conectan con la sociedad por su capacidad de actuación en su entorno aledaño, en la articulación con los desarrollos locales y regionales y la pertinencia para responder a las problemáticas sociales y productivas, es su deber y un **Compromiso** actuar con responsabilidad en la sociedad que la contiene.

LAS UUNN CONSULTORAS PRIVILEGIADAS DEL ESTADO

A partir del año 2003, se enunciaron políticas para lograr la recuperación del país, que incluyen la revalorización del rol de Estado, el relanzamiento de la industria y los servicios, y el consecuente incremento de las exportaciones. La propuesta incluyó a la universidad como parte activa y protagónica de las fuerzas del estado interactuando junto a la sociedad, a la vez que receptora de políticas orientadas a su mejoramiento y re significación de prioridades para el bienestar de la población argentina.

El artículo 1º del Decreto 204/04 prescribe: “Incorpóranse al inciso d) del artículo 25 del Decreto N° 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, los siguientes apartados: 8. Los contratos que celebren las jurisdicciones y entidades del ESTADO NACIONAL entre sí o con organismos provinciales, municipales o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también con las empresas y sociedades en las que tenga participación mayoritaria el Estado, siempre que tengan por objeto la prestación de servicios de seguridad, logística o de salud. En estos casos, estará expresamente prohibida la subcontratación del objeto del contrato. 9. Los contratos que celebren las jurisdicciones y entidades del ESTADO NACIONAL con las Universidades Nacionales.”

Históricamente el régimen de contrataciones de la Administración Nacional contempló, como excepción al régimen de la Licitación Pública, la posibilidad que la Administración recurra al procedimiento de Contratación Directa cuando realice contrataciones con otras reparticiones del Estado.

El mantenimiento de esta excepción ha producido a lo largo de estos años efectos directos en la economía de nuestro país. En efecto, a partir del volumen de las contrataciones de la Administración, la sistemática utilización de este procedimiento introdujo factores distorsivos en la formación de los precios y, en muchos casos, alentó la perpetuación de los monopolios. Todo ello confluó para incentivar contrataciones públicas costosas e ineficientes.

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanesa Tolosa

EL APORTE DE LAS UUNN

La innovación, vinculación y transferencia de tecnología, traduce el patrimonio de conocimientos en concretos, que agregan valor y competitividad para el desarrollo social y productivo y mejoran la calidad de vida de la gente.

En este sentido, hay un desempeño clave en la construcción de una alianza estratégica entre el sistema académico y el científico tecnológico de las universidades, y el sistema productivo nacional, orientando sus capacidades al servicio del desarrollo argentino. Asimismo, el estado parece hoy nuevamente impulsar una clara política de fortalecimiento del sistema universitario argentino, retomando acciones de asignación de mayores recursos económicos, articulación entre dependencias afines, posicionamiento de la formación como herramienta de crecimiento, retomando políticas que en otras gestiones priorizaron la contención de clases en nuevas casas de estudio, la jerarquización, estabilidad marco normativo del rol docente y la investigación aplicada a las prioridades del país.

Las Universidades Nacionales han demostrado ser una herramienta clave en el desarrollo del país, no sólo formando futuros profesionales, sino también investigando y desarrollando innovaciones, y llevando adelante de manera permanente una valiosa tarea de articulación con los sectores productivos.

Las líneas de acción sostenidas por políticas activas de la Secretaría de Políticas Universitarias en el área de Vinculación Tecnológica, conllevan la tarea inmediata de acercamiento de las partes y la posibilidad de concretar proyectos conjuntos, teniendo como premisa la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-tecnológico, propias de las instituciones universitarias, para fortalecer las políticas estratégicas fijadas como prioritarias.

Para ello, se han realizado diversas acciones e iniciativas. Por un lado, impulsando la creación de áreas específicas dentro de las Universidades y estableciendo líneas de financiamiento para fortalecer los proyectos ya existentes.

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanessa Tolosa

Por otro lado, el financiando proyectos de vinculación ligados a las necesidades locales y regionales, y articulando acciones, debates y políticas entre distintos organismos públicos, privados y universitarios.

Desde 2011, con la creación de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias (SSPU), se ha resuelto darle un mayor impulso al financiamiento de actividades de Vinculación y Transferencia de Tecnología, y orientar las temáticas de las Convocatorias de Proyectos hacia los temas que presentan mayores desafíos para el crecimiento, el desarrollo y la inclusión social en el país.

Se ha fortalecido en este último tiempo la presencia de la SSPU en el territorio, estando presente allí donde se ejecutan los proyectos, y en la comunidad universitaria, buscando involucrar a una mayor cantidad de actores en la participación de proyectos de vinculación tecnológica.

La realización de emprendimientos tecnológicos e innovadores se vincula directamente a sectores dinámicos de la economía y coopera en el fortalecimiento del tejido socio económico del contexto donde interactúan.

La innovación científica y tecnológica debe constituirse en una política de largo plazo, mediante la cual nuestro país podrá fortalecer su inserción en el mundo y afirmar su soberanía en todas sus expresiones productivas.

Los años noventa en Argentina, serian el punto de partida para estas actividades, pero fue a partir del año 2004 que la vinculación y transferencia tecnológica iría generando su propio terreno como consultora por excelencia de diferentes estamentos del estado.

A MODO DE SINTESIS

Este ensayo, tuvo como idea fundante, reivindicar el aporte de las UUNN dentro de la esfera estatal, así como también esbozar los debates que surgen respecto a ese posicionamiento y sus implicancias en cuanto a las diversas líneas de acción y ámbitos de pertenencia de las mismas.

Al momento de dar cumplimiento al trabajo, el contexto local y mundial, ha dado un giro tan drástico e inesperado- dejando en “pausa” a la humanidad en su conjunto – obligándonos hoy más que nunca a cada integrante de esta comunidad educativa, a dar un paso al frente y asumir un rol protagónico de colaboración, contención e intercambio y devolución a la sociedad.

Una pandemia vino a poner en crisis más de una certeza preexistente. Quien suscribe cree firmemente que al menos ha quedado reforzada, si, la necesidad de un Estado presente, y dentro de este la sana interrelación de sus estamentos como única salida; así como también que deberán repensarse no solo los roles profesionales en función de adaptarse a una nueva realidad, sino repensar también desde las disciplinas la adecuación y propuesta en virtud de los escenarios emergentes.

La universidad, a través de diversos mecanismos de vinculación y su función social, contribuye entre otras cuestiones, a agregar un valor clave en las cadenas de producción (diseño, tecnología, innovación); a generar debates sobre los problemas de justicia, de derechos de los diversos sectores, a la mejora de la democracia y la participación, a generar empleos, oportunidades al desarrollo productivo y social mediante la transferencia de conocimiento para resolver diversos problemas. Este aporte redundo en una transformación más amplia, que apunta tanto a generar mejores profesionales, mayor y mejor conocimiento (y su transferencia) y a la generación de más oportunidades para los jóvenes y oportunidades de vida en la sociedad.

Esta nueva realidad, se transforma en un nuevo desafío, esta profunda crisis, deberá ser una oportunidad. Las UUNN deben ser generadoras en cada área, línea de acción - dentro de sus misiones y funciones- del mayor abanico de aportes, tanto en los aspectos de salud y sanitarios específicamente, como de recuperación social y económica.

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanessa Tolosa

Bibliografía y fuentes de consulta

- <http://www2.mdp.edu.ar/index.php/comunidad>
- Estatuto UNMdP
- Ordenanza de Consejo Superior UNMdP 004/96
- Resolución de Rector UNMdP 3606/08
- *“Responsabilidad Social Universitaria. Una Manera de Ser Universidad. Teoría y Práctica en la Experiencia Chilena”*. Proyecto Universidad Construye País. 2006. www.construyepais.cl
- *“El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción”*. Ediciones Suarez. CONADU. 2009.
- *“Siete Preguntas a la educación superior del siglo XXI. Siete ensayos”*. Editorial de la Universidad de Santiago. Santiago de Chile. 2006.
- *“Encuentro de Prácticas Sociocomunitarias”*. Secretaría de Transferencia y Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 2003.
- *“Comunicación y Educación: aproximaciones”*. Nodos 2006
- *“Las actividades de transferencia tecnológica y prestación de servicios en las Áreas de Tecnología de la Universidad Nacional del Nordeste, su.....institucionalización y desarrollo, Casos Testigos: diseño y fabricación, energías renovables”*. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas. Universidad Nacional del Nordeste. 2005.
- *“Algunos fundamentos y principios de acción universitaria”*. Universidad de la Frontera. Temuco. Chile. 2006.

Vinculación y Transferencia Tecnológica: Las UUNN al servicio interestatal.

Desafíos, Compromisos y Sinergia

Vanessa Tolosa